



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN

VISTO: Las sugerencias realizadas por el Cuerpo de Concejales al Departamento Ejecutivo Municipal para que considere incorporar las modificaciones elaboradas al Proyecto de Habilitaciones Comerciales, y;

CONSIDERANDO: Que, en respuesta al Expediente N° 17.532 “Proyecto de Habilitaciones Comerciales”, elevado a este Concejo por la Secretaría de Finanzas y Administración; se remitió con fecha del 24 de agosto de 2022 al Ejecutivo Municipal la Minuta de Comunicación N° 2.804;

que, en la misma el Cuerpo de Concejales sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal considere incorporar las modificaciones elaboradas al Proyecto de Habilitaciones Comerciales;

que, la propuesta fue el resultado de sendas audiencias donde se ha escuchado las sugerencias del Centro Comercial, Industrial y de la Producción; la Cámara Industrial del Departamento Constitución; el Colegio de Contadores y el Departamento Ejecutivo Municipal, para que éste último redacte la normativa definitiva;

que, ha pasado un tiempo considerable desde el envío de las mismas para su posterior tratamiento por parte del Departamento Ejecutivo Municipal;

que, al día de la fecha este Cuerpo no ha recibido información al respecto de las decisiones tomadas sobre el proyecto de modificación de las Habilitaciones Comerciales.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Finanzas y Administración junto a las áreas que éste considere pertinentes, con el fin de conocer el proceso actual de dicho proyecto de decreto para modificar las habilitaciones comerciales.

ARTÍCULO 2º: Solicítese que dicha audiencia se acompañe de un informe que detalle los últimos avances con respecto al tema presentado.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1728 Sala de Sesiones, 17 de abril de 2024.-

Firmado: LETICIA PIERETTI – Vicepresidente 1º a/c Presidencia H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



LETICIA PIERETTI  
Vicepresidente 1º a/c Presidencia  
Concejo Municipal V.C.